

DECRETO EXENTO N° 11451

RETIRO, VISTOS: 28 MAYO 2010

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de trasladar las viviendas de emergencia entregadas por ONEMI y material de aislamiento para las mismas a las familias beneficiadas en diversos sectores de la comuna tales como; Retiro Urbano, Copihue, Maitenes, Huaso Chileno, Santa Ines, Piguchén, Cura Cura, Cerrillos, Mantul entre otros para las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero de 2010, en la comuna de Retiro.

2.- Que la municipalidad no tienen la disponibilidad inmediata de vehículos para realizar los traslados de la viviendas de emergencia los Kit de instalación lo cual retrasaría la entrega a las personas beneficiadas afacetadas por la emergencia.

3.- Que el Sr. Juan Agurto Salazar, cuenta con un camión apto para realizar los traslados de las viviendas de emergencia y los kit de aislamiento a las familias afectadas por el terremoto del 27 de Febrero en diversos sectores de la comuna de retiro.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de traslados de viviendas de emergencia y aislantes para las mismas a diversos sectores de la comuna de Retiro.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo los servicios de traslados de viviendas de emergencia y aislantes a diversos sectores de la comuna al proveedor Sr. Juan Agurto Salazar Rut N° 06.678.150-k, por un valor de \$ 1.950.410 iva incluido.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.950.410.- al 214-05- 00-000-000-054 Cuenta

Complementaria Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



Cauer
GABRIEL BAYER TORRES
Secretario Municipal

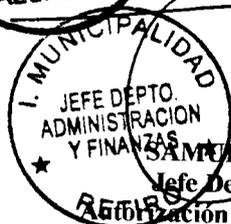


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Administración Presupuestaria y Financiera